



COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 27.12.2018

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

MULTAR: en la suma de \$ 1.000.- al jockey DAMIAN RAMENLLA, por no haber confirmado su compromiso de monta en tiempo y forma, para la reunión del día sábado 22 de diciembre próximo, en la 2ª carrera con el S.P.C. "SEBI MORO". Se le hace saber al profesional que, en lo sucesivo, deberá extremar los recaudos para no volver a incurrir en ésta falta.-

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computará el día sábado 5 de enero próximo, al jockey WILLIAM PEREYRA, por no haber dado cumplimiento, sin la debida justificación, al compromiso de monta suscripto para la reunión del día sábado 22 de diciembre ppdo., donde debía conducir en la 17ª carrera al S.P.C. "EL GRAN SIMON".-

FALTA DE DOCUMENTACIÓN

SUSPENDER: al S.P.C. "LAVEKIO" a cargo del entrenador S.P.C. D. CARLOS C.FUENTES, por no contar con la documentación reglamentaria habilitante para participar en la 9ª carrera del día sábado 22 de diciembre ppdo.. Asimismo, se dispone hacerle saber que previo a la ratificación deberá poseer el certificado de correr emitido por el Stud Book Argentino, Art.20, inc. VII del Reglamento General de Carreras.-

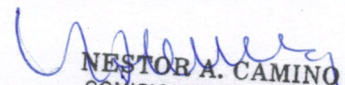
SUSPENDER: al S.P.C. "GASTONERA WAD" a cargo del entrenador S.P.C. D. NORBERTO F.CAVIGLIA, por no contar con la documentación reglamentaria habilitante para participar en la 10ª carrera del día sábado 22 de diciembre ppdo.. Asimismo, se dispone hacerle saber que previo a la ratificación deberá poseer el certificado de correr emitido por el Stud Book Argentino, Art.20, inc. VII del Reglamento General de Carreras.-

ENTRENADOR Y S. P. C.

MULTAR: en la suma de \$ 2.000.-, al entrenador s.p.c. D. JORGE O.CENTURION, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "AIFIN LO", inscripto en la 4ª carrera del día sábado 22 de diciembre ppdo.; e **INHABILITAR**: al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el 21 de enero próximo inclusive.-

271118

1


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

MULTAR: en la suma de \$ 2.000.-, al entrenador s.p.c. D. MARCELO D.LAFUENTE, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "IDYNAMIC", inscripto en la 6ª carrera del día sábado 22 de diciembre ppdo.; e **INHABILITAR**: al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el 21 de enero próximo inclusive.-

MULTAR: en la suma de \$ 2.000.-, al entrenador s.p.c. D. MARCELO A.GARCIA, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "DAMOSELLA", inscripto en la 10ª carrera del día sábado 22 de diciembre ppdo.; e **INHABILITAR**: al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el 21 de enero próximo inclusive.-

NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



COMISIÓN DE CARRERAS

PREMIOS CADUCOS

Atento lo solicitado por el Señor Entrenador D. EDUARDO ANGEL COCCO (D.N.I. N° 14.437.578), donde consigna no haber cobrado las comisiones correspondientes al S.P.C. "SUNCHALES" por su participación en el Premio Forious Key, disputado el día 19 de mayo de 2018, por razones de fuerza mayor; y estos haber caducado; se resuelve, rehabilitar los mismos para que pueda percibirlos, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.-

Atento lo solicitado por el Señor Propietario D. MARCELO MIGUEL MAZZA (D.N.I. N° 20.210.005), propietario de la Caballeriza FERRE (BELL VILLE), donde consigna no haber cobrado los premios correspondientes al S.P.C. "ABRI LOS OJOS", por su participación en el Premio Americano Key (2do.turno), disputado el día 10 de febrero de 2018; y Premio Alert del día 23 de marzo de 2018; que por razones de fuerza mayor, y estos haber caducado; se resuelve, rehabilitar los mismos para que pueda percibirlos, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.-

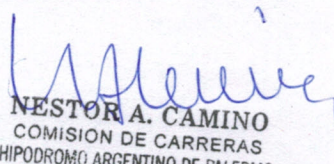
Atento lo solicitado por el Señor Propietario y Entrenador D. ADALBERTO RUBEN PONCE DE LEON (D.N.I. N° 13.646.034), propietario de la Caballeriza GUI-BET, donde consigna no haber cobrado los premios y comisiones correspondientes al S.P.C. "BOMBON BEST", por su participación en el Premio Charles King, disputado el día 24 de junio de 2018; que por razones de fuerza mayor, y estos haber caducado; se resuelve, rehabilitar los mismos para que pueda percibirlos, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.-

Atento lo solicitado por el Señor Entrenador D. DIEGO ACOSTA (D.N.I. N° 25.098.035), donde consigna no haber cobrado las comisiones correspondientes a los S.P.C. "SERPENS" y "HARLAN JAZZ" por su participación en las reuniones de los días 19 de enero de 2018 y 29 de enero de 2018, respectivamente, por razones de fuerza mayor; y estos haber caducado; se resuelve, rehabilitar los mismos para que pueda percibirlos, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.-

Atento lo solicitado por el Señor Entrenador D. DANIEL A. RUBEN (D.N.I. N° 18.341.128), donde consigna no haber cobrado las comisiones correspondientes al S.P.C. "VISA ORIUNDA" por su participación en el Premio Fastidiado, en la reunión del día 10 de febrero de 2018, por razones de fuerza mayor; y estos haber caducado; se resuelve, rehabilitar los mismos para que pueda percibirlos, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.-

271118

3

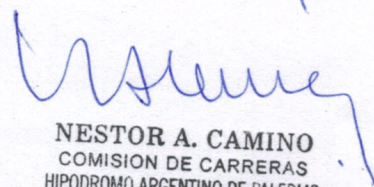

NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

Atento lo solicitado por el Señor Jockey D. MARTIN DAMIAN GONZALEZ (D.N.I. N° 34.266.793), donde consigna no haber cobrado las comisiones correspondientes a los días 12/03/2018; 17/03/2018; 11/05/2018; 13/05/2018; 14/05/2018; 19/05/2018; 21/05/2018 y 22/06/2018, por razones de fuerza mayor; y estos haber caducado; se resuelve, rehabilitar los mismos para que pueda percibirlos, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.-


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO